

## INDICE

<b>ARTICULOS</b>		
	JAVIER IGUÍÑIZ E. Visiones del capitalismo y consecuencias de política	11
	HERACLIO BONILLA. Crecimiento y crisis: una visión desde el pasado	49
	ADOLFO FIGUEROA. Producción y distribución en el capitalismo subdesarrollado	63
	MAXIMO VEGA-CENTENO. Cambio técnico y empleo en la industria manufacturera peruana	83
	JAVIER IGUÍÑIZ E. Ciclos en la economía peruana y exigencias de política	119
	OSCAR DANCOURT. Restricción externa, economía de mercado y economía de guerra	133
	ADOLFO FIGUEROA. La agricultura peruana: problemas, potencialidades y políticas	149
	JOSE TAVARA MARTIN. Desarticulación productiva y desarrollo industrial en el Perú	175
	EFRAIN GONZALES DE OLARTE. Opciones para el desarrollo regional en el Perú	201
<b>RESEÑAS</b>		
	MIGUEL JARAMILLO BAANANTE. Las crisis económicas en la historia del Perú de Heraclio Bonilla (Ed.) CESAR MARTINELLI. Priorización y desarrollo del sector agrario de Adolfo Figueroa y Javier Portocarrero (Eds.) CHRISTINE HUNEFELDT. The Women of Mexico City, 1790-1857 de Silvia Marina Arrom	219

# RESTRICCIÓN EXTERNA, ECONOMÍA DE MERCADO Y ECONOMÍA DE GUERRA\*

OSCAR DANCOURT\*\*

## 1. INTRODUCCION

Este texto es una suerte de acta keynesiana de las innumerables discusiones ocurridas entre los miembros del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú —casi siempre a la hora del almuerzo— a propósito de la situación de la economía peruana, del empobrecimiento ocurrido en los últimos años, de la política macroeconómica vigente y, finalmente, de lo que se puede o no hacer.

El objetivo es comparar el comportamiento de una economía de mercado (una economía capitalista moderadamente interferida por el Estado) con el de una economía de guerra (una economía capitalista radicalmente interferida por el Estado), cuando ambas enfrentan una restricción externa extrema. La regla para esta comparación abstracta está definida en términos de nivel de empleo, equilibrio en el sector externo y consumo total de bienes necesarios.

## 2. LA ECONOMÍA DE MERCADO

Los rasgos básicos de la economía de mercado se establecen en el sistema de ecuaciones de la Tabla 1. Existen tres industrias: una de exportación (Subíndice e), otra que produce bienes suntuarios (Subíndice s) y una terce-

---

\* Quisiera agradecer la asistencia de Jaime Shimabukuro, Lucía Romero y José Rodríguez, el estímulo de Adolfo Figueroa y la paciencia de Leonor Arroyo y Carmen Rosa Polo. (Cuando mi hija vió el manuscrito final me preguntó si había escrito un cuento).

\*\* Profesor del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica.

## TABLA Nº 1

## LA ECONOMIA DE MERCADO

I. *PRECIOS*

$$P_e^* = P_e E \quad (1)$$

$$P_s = (1 + z) (a_s W + b_s E) \quad (2)$$

$$P_n = (1 + z) (a_n W + b_n E) \quad (3)$$

II. *DEMANDA EFECTIVA Y EMPLEO*

$$X_e = \bar{X}_e \quad (4)$$

$$P_s X_s = (1 - d) WL \quad (5)$$

$$P_n X_n = dWL \quad (6)$$

$$DF = WL_g \quad (7)$$

$$L_e = a_e X_e \quad (8)$$

$$L_s = a_s X_s \quad (9)$$

$$L_n = a_n X_n \quad (10)$$

$$L = L_e + L_g + L_s + L_n \quad (11)$$

III. *SECTOR EXTERNO*

$$P_e X_e = M \quad (12)$$

$$M = M_s + M_n \quad (13)$$

$$M_s = b_s X_s \quad (14)$$

$$M_n = b_n X_n \quad (15)$$

## RESTRICCION EXTERNA

ra que produce bienes necesarios (Subíndice  $n$ ). La primera sólo produce para el mercado externo y las dos últimas, ( $s$ ,  $n$ ), sólo para el mercado interno. Para producir el bien de exportación sólo se requiere de mano de obra, mientras que para producir los bienes que se destinan al mercado interno se requiere mano de obra y un insumo importado en proporciones fijas.

Los precios de los bienes destinados al mercado interno dependen de sus costos laborales por unidad de producto ( $a_i W$ ), donde  $a_i$  es el contenido de mano de obra por unidad de producto y  $W$  es el salario nominal; de sus costos de insumos importados por unidad de producto ( $b_i E$ ), donde  $b_i$  es el valor en dólares de las importaciones de insumos por unidad de producto y  $E$  es el tipo de cambio nominal; y del grado de monopolio imperante en la industria ( $z$ ). Por el contrario, el precio externo ( $P_e$ ) del bien de exportación (una materia prima) viene dado por el mercado mundial con independencia del tipo de cambio y los costos laborales locales. A lo largo de todo el texto se asumirá que el grado de monopolio, los coeficientes técnicos y el precio externo de los insumos importados no varía. Es decir,  $z$ ,  $a_i$ ,  $b_i$  son constantes.

Designaremos por  $R_i$  el peso de los insumos importados en la estructura de costos de las industrias orientadas al mercado interno y supondremos que  $R_n = R_s$ . Tenemos, pues, que  $R_i$  está dado por

$$R_i = \frac{b_i E}{a_i W + b_i E} \quad \frac{1}{cW/E + 1} \quad (14)$$

donde  $c = \frac{a_i}{b_i}$ , y  $W/E$  es el salario nominal expresado en dólares. Si  $R_s = R_n$ , eso implica que  $c = \frac{a_s}{b_s} = \frac{a_n}{b_n}$ .

El subsistema de precios determina una variable crucial: el salario real en términos de los bienes de consumo doméstico. Dados los coeficientes  $-a_i$ ,  $b_i$ ,  $z$ — el salario real en términos de cualquiera de estos bienes es una función creciente del salario en dólares ( $W/E$ ). Así:

$$\frac{W}{P_i} = \frac{W/E}{(1+z)(a_i W/E + b_i)} \quad (15)$$

Si  $R_n = R_s$ , eso implica que ante variaciones del salario en dólares ( $W/E$ ), el salario real varía en la misma proporción tanto en términos de bienes suntuarios como de bienes necesarios.

El subsistema de demanda efectiva y empleo estipula que la industria de exportación opera al tope de su capacidad productiva; es decir, el producto ( $X_e$ ) está determinado por oferta. Mientras que en las industrias orientadas al mercado interno existe capacidad ociosa de tal forma que la demanda de bienes determina el nivel de producción ( $X_s$ ,  $X_n$ ) y empleo ( $L_s$ ,  $L_n$ ). Los mercados de bienes domésticos son mercados de precios fijos a la Hicks: ante

variaciones de la demanda efectiva se ajustan por cantidades.

La demanda efectiva por bienes domésticos depende en esta economía sólo del gasto de los asalariados. Como se asume que los asalariados no ahorran, su gasto total está dado por  $WL$ , donde  $W$  es el salario nominal y  $L$  es el nivel de empleo. Esto implica entonces que la propensión a ahorrar de los asalariados es 0 mientras que la de los capitalistas es de 1. Adicionalmente, se asume que el gasto de los asalariados se divide en proporciones fijas entre los bienes suntuarios y los necesarios:  $(1-d)$ ,  $d$  son las proporciones del gasto en bienes suntuarios y necesarios, respectivamente.

La ecuación (7) define el déficit fiscal: la tasa de salarios multiplicada por el nivel de empleo público ( $WL_g$ ) ya que no existen impuestos. Las ecuaciones (8) a (10) expresan el empleo en cada sector como una función del producto sectorial ya que los contenidos de mano de obra por unidad de producto se consideran constantes. Y la ecuación (11) define el nivel de empleo global ( $L$ ) donde  $L_g$  es un parámetro de política y  $L_e$  está dado ya que el producto del sector y su coeficiente de mano de obra por unidad de producto están dados.

Este sistema económico es viable si arroja un excedente: en este caso, si hay beneficios en las tres industrias. La condición necesaria para que esto ocurra es que, en cada industria, el salario real pagado por los empresarios ( $\frac{W}{P}$ ) sea menor que el producto por trabajador ( $\frac{1}{a_1}$ ). En particular, esto implica que en las industrias de bienes de consumo existe un excedente por trabajador en términos físicos (el producto por trabajador menos el salario real) que permite abastecer del bien correspondiente a los obreros empleados fuera de la industria del bien de consumo correspondiente. En términos agregados, los beneficios totales son iguales al saldo de la balanza comercial más el déficit fiscal.

El sector externo del modelo es muy simple. Las ecuaciones (14) y (15) establecen que el valor en dólares de las importaciones de cada una de las industrias de bienes de consumo ( $M_1$ ) depende del coeficiente  $b_1$  que se considera constante y del volumen físico de producción ( $X_1$ ). La ecuación (13) define las importaciones totales de insumos ( $M$ ). Y la ecuación (12) establece la condición de equilibrio en el sector externo: el valor en dólares de las exportaciones ( $P_e X_e$ ) es igual al valor en dólares de las importaciones totales ( $M$ ).

Como esta economía no posee una industria de bienes de inversión, la ausencia del gasto de inversión —como un componente de la demanda— en las ecuaciones (5) y (6) es comprensible. Pero si los bienes de capital no se producen domésticamente, entonces se importan. Y en este caso, la inversión (la importación de bienes de capital) debería aparecer en la ecuación (12) que establece la condición de equilibrio externo. Luego, la condición de equilibrio externo sería ahora que las exportaciones excedan las importaciones de insumos en el valor de las importaciones de bienes de capital. Como este equivale simplemente a exigir un superávit exógeno (si la inversión es exógena) en nuestra condición de equilibrio externo, hemos preferido dejar el sector externo tal cual está en la Tabla 1.

## RESTRICCIÓN EXTERNA

### 2.1. *A propósito de algunos supuestos*

¿Cómo justificar esta distinción entre bienes necesarios y bienes suntuarios? La teoría de las preferencias lexicográficas (Figuroa 1977) postula que las diversas necesidades están jerarquizadas (necesidades primarias o humanas básicas, necesidades convencionales o sociales y necesidades personales o lujos), que esta jerarquía objetiva de necesidades es la base del sistema de preferencias (“la satisfacción de necesidades concretas tiene diferentes grados de importancia para el individuo”) y, por último, que conforme se incrementa el ingreso real del individuo se progresa ordenadamente en la satisfacción de esta escala de necesidades (desde la básica hacia las personales).

Ahora bien, “si distintos grupos de bienes satisfacen distintas necesidades, y éstas están jerarquizadas, (entonces) también los bienes lo estarán” (Figuroa 1977). En consecuencia, las canastas de consumo serán distintas, en términos de los bienes incorporados o no, para distintos niveles de ingreso real. Si, por ejemplo, existen tres bienes (trigo o bien necesario, electrodomésticos o bien social y automóviles BMW o bien de lujo) y tenemos tres grupos de ingreso (bajo, medio y alto), los primeros consumirían sólo trigo, los segundos trigo y televisores y, los últimos, trigo, televisores y BMW. (Es claro que esta teoría tiene un mayor poder predictivo respecto al consumo agregado que al consumo individual).

La teoría de las preferencias lexicográficas enfatiza también que “no hay sustitución posible entre necesidades... (que)... una necesidad (e.g. alimentación) no puede ser sustituida con la satisfacción de otra necesidad (e.g. prestigio social)” (Figuroa 1977). Este postulado implica reducir apreciablemente el ámbito de operación de los efectos sustitución asociados a cambios en precios relativos de los bienes. En particular, si establecemos una correspondencia biunívoca entre bienes y necesidades (cada bien sólo satisface una necesidad y cada necesidad sólo es satisfecha por un bien) tornamos nulos los efectos sustitución y así, el trigo no es sustituto del televisor, ni éste lo es del BMW. Los cambios en la composición del consumo agregado sólo estarán asociados a cambios en la distribución del ingreso, dado el ingreso real promedio, o, dada la distribución, a cambios en el nivel del ingreso real promedio.

Los supuestos del modelo referidos a la composición de la demanda, a los determinantes del nivel de la demanda efectiva y a la naturaleza de la estructura de costos de los bienes destinados al mercado interno (necesarios y suntuarios), quieren rescatar ciertos hechos estilizados de la economía peruana.

En primer lugar, se supone que la propensión a ahorrar de los capitalistas es igual a 1. Es decir, que el consumo de clases propietarias no es un determinante importante de la demanda efectiva, del tamaño del mercado interno. Como los asalariados tienen una propensión a ahorrar igual a 0, redistribuciones del ingreso de asalariados a capitalistas deprimen la demanda efectiva. Y como hemos supuesto que  $d$ ,  $1-d$ , son constantes, estas redistribuciones

del ingreso en contra de los asalariados deprimen la demanda efectiva pero no alteran su composición.

En segundo lugar, sólo hemos distinguido entre bienes necesarios y bienes suntuarios. No tanto para acentuar el contraste como para subrayar lo empobrecida que está la sociedad peruana después de casi una década de políticas de estabilización. De acuerdo a la teoría de las preferencias lexicográficas, uno podría decir que los bienes no-necesarios son los que no entran en la canasta de los grupos más pobres. Pero el nivel de ingreso real promedio ha descendido tanto que muchos de los bienes sociales se han convertido así en bienes suntuarios. Nuestros bienes suntuarios son los bienes convencionales o sociales de esta teoría. Nos quedamos sólo con el trigo y los televisores. Y esto porque la definición de bienes necesarios y suntuarios depende, dada la distribución del ingreso real promedio, de la mayor o menor pobreza de la sociedad.

En tercer lugar, como en nuestro modelo sólo consumen los obreros, dada la distribución quiere decir dada la estructura de salarios relativos y, dado el ingreso real promedio quiere decir dado el salario real promedio. Justificamos entonces que parte de los salarios totales pagados en la economía se gasten en nuestros bienes suntuarios con la existencia de esta estructura de salarios exógena (los asalariados peor pagados no consumen bienes suntuarios mientras que los mejor pagados consumen necesarios y suntuarios).

Como nuestros bienes suntuarios son los bienes sociales de cualquier sociedad civilizada, no hay identificación entre bienes suntuarios y consumo capitalista. Enfatizo este punto porque creo que el impacto macroeconómico relevante de las clases propietarias no deriva de su propensión a consumir sino de su propensión a remitir.

Puede también parecer curioso que  $d$ ,  $1-d$ , se consideren constantes cuando una de las conclusiones razonables de esta teoría de las preferencias lexicográficas sería, en este modelo de dos bienes de consumo, que la elasticidad ingreso del consumo de bienes suntuarios es mayor que 1 y que la elasticidad ingreso del consumo de bienes necesarios se ubica entre 0 y 1. En estas condiciones,  $d$  sería una función decreciente del salario real y  $1-d$ , una función creciente del salario real. La razón del supuesto, aparte de la conveniencia de la simplificación, es que ninguna de las conclusiones que obtenemos parece depender de él.

Por último, se ha supuesto que no hay identificación entre bienes suntuarios y bienes intensivos en importaciones. Es decir,  $R_n = R_s$ . Aparte nuevamente de la conveniencia matemática, no parece obvio que en la economía peruana el trigo sea menos intensivo en importaciones que los electrodomésticos o, que la canasta de consumo de los estratos de mayor ingreso tenga un contenido de importaciones superior al de la canasta de los estratos de menor ingreso, cuando la importación de bienes finales competitivos está prohibida. El efecto más importante de este supuesto es que el precio relativo de los bienes de consumo doméstico no cambia ante variaciones del salario en dólares

## RESTRICCION EXTERNA

(W/E). O, de otro modo, como ya hemos mencionado, que ante variaciones de W/E, el salario real varía en la misma proporción tanto en términos de bienes suntuarios como de bienes necesarios.

### 2.2. *Equilibrio Interno y Restricción Externa*

Combinando adecuadamente las ecuaciones del subsistema de precios con las del subsistema de demanda efectiva y empleo, podemos resumir la relación entre el nivel de empleo global (L) y el salario en dólares (W/E) en la siguiente ecuación:

$$L = \frac{1 + z}{z + R_n} (L_g + L_e) \quad (EI)$$

que denominaremos (EI) por equilibrio interno y donde  $R_n (= R_s)$  es una función decreciente de W/E. Véase la Ecuación (14). La gráfica de esta ecuación da lugar a la curva EI (Ver Gráfico No. 1).

La curva EI es el locus de todos los puntos de equilibrio en los mercados de bienes de consumo para distintas combinaciones de L y W/E.

La pendiente de esta curva es positiva porque un incremento del salario en dólares supone un incremento del salario real, tanto en términos de bienes necesarios como de bienes suntuarios. Este incremento del salario real provoca, a su vez, una elevación de la demanda efectiva real de bienes de consumo. Y, dado el ajuste por cantidades prevaleciente en estos mercados, este incremento de la demanda efectiva genera un correspondiente aumento del nivel de producto y empleo. Como los obreros recientemente empleados en estas industrias también aumentarán su demanda de bienes de consumo, y así sucesivamente, la curva EI incorpora este efecto multiplicador.

El intercepto de la curva EI depende del empleo exógeno ( $L_g, L_e$ ). En particular, aumentos (disminuciones) del déficit fiscal, a través de incrementos (reducciones) de  $L_g$ , trasladan la curva EI hacia arriba (hacia abajo).

La razón de la pendiente decreciente de EI está en la relación salario-precio de los bienes de consumo. Mientras mayor es W/E, mayor es el peso de los costos laborales ( $1 - R_n$ ) en la estructura de costos de estos bienes. Y mientras mayor es ( $1 - R_n$ ), menor es el incremento del salario real ante un incremento dado del salario nominal, porque mayor es el incremento de los precios inducidos por ese incremento dado del salario nominal.

La economía de mercado la definimos como aquella donde los mercados de bienes están en equilibrio<sup>2</sup>, aunque el ajuste ocurra por cantidades. La cuestión es que el nivel y la composición de la demanda efectiva determinan el nivel y la composición del producto y del empleo. Dada la existencia de capacidad ociosa, decir que la demanda efectiva determina el nivel de empleo equivale a decir no sólo que los excesos de demanda se extinguen vía el ajuste de cantidades sino también que los excesos de demanda no son perma-



nentes.

Esto implica entonces que las importaciones de insumos son una demanda derivada, que las importaciones (su nivel y su composición por ramas industriales) dependen de la demanda efectiva. En una economía de mercado, por consiguiente, la política económica actúa sobre las importaciones sólo indirectamente, a través de su impacto sobre la demanda efectiva.

En nuestro modelo, los instrumentos de la política macroeconómica son el empleo gubernamental ( $L_g$ ) y el salario en dólares ( $W/E$ ). Con respecto a este último, asumiremos que el tipo de cambio nominal es un precio administrado por el gobierno y que el salario mínimo legal fijado por el gobierno es el piso sobre el cual se levanta la estructura de salarios. En consecuencia, podemos decir que en una economía de mercado, la política macroeconómica actúa sólo sobre la demanda final.

Como las importaciones de insumos son una función de  $L$  y  $W/E$ , podemos combinar adecuadamente las ecuaciones de la Tabla 1 para hallar todas las combinaciones de  $L$  y  $W/E$  que respetan la condición de equilibrio externo, la ecuación (12). Así obtenemos la siguiente ecuación:

$$L = \frac{1 + Z}{1 - R_n} (cP_e X_e) \quad (\text{RE})$$

que denominaremos RE, por restricción externa. La gráfica de esta ecuación da lugar a la curva RE del Gráfico 1.

La curva RE es el locus de todas las combinaciones de  $L$  y  $W/E$  consistentes con una balanza comercial equilibrada. Los puntos situados por encima de RE representan un déficit comercial; los puntos situados por debajo de

- 
2. En este modelo se supone que los mercados de trabajo y bienes modernos operan de un modo muy distinto al mercado de papas. Los excesos de demanda (u oferta) provocan ajustes en las cantidades producidas, no en los precios que son fijos. Y los precios son fijos en el sentido que no dependen de estos excesos de demanda (u oferta), aunque sean función de otras variables.

Como ha explicado Hicks (1980), aunque los precios de los bienes sean fijos, no es necesario suponer que el mercado de bienes está en desequilibrio. Aún con precios y salarios fijos, será beneficioso para los empresarios ajustar la oferta a la demanda, ya que se incurre en una pérdida al producir bienes que no pueden venderse y se desperdician ganancias cuando no se producen bienes que pueden venderse rentablemente.

De allí que Hicks afirme que no es inconsistente suponer que el mercado de bienes está en equilibrio mientras el mercado de trabajo no lo está. El punto es que si la flexibilidad de la oferta de trabajo para adaptarse a la demanda de trabajo es muchísimo menor que la flexibilidad de la oferta de bienes para ajustarse a su respectiva demanda, el mercado de bienes puede estar en equilibrio mientras el mercado de trabajo presenta un exceso de oferta (desempleo involuntario).

Y esta inflexibilidad de la oferta de trabajo no es sino otra manera de referirse a la existencia de una clase asalariada cuya única alternativa para obtener ingresos es su trabajo.

## RESTRICCION EXTERNA

RE, un superávit comercial. Déficits o superávits comerciales se miden en términos de empleo en el eje vertical para un salario en dólares dado.

La pendiente de la curva RE es negativa porque las exportaciones en dólares están dadas y el consumo tiene un cierto contenido de importaciones. Dada la capacidad productiva del sector exportador ( $X_e$ ) y el precio internacional del bien de exportación ( $P_e$ ), tenemos dado el volumen máximo de importaciones de insumos. Siendo constantes los coeficientes de insumos importados por unidad de producto, un volumen máximo de importaciones de insumos implica un producto máximo de bienes de consumo que es igual al consumo total real. Como los asalariados son los únicos consumidores, mientras mayor sea el nivel de empleo ( $L$ ), menor tendrá que ser el consumo per cápita (salario real) para que el consumo total no varíe. Y como el salario real en términos de ambos bienes decrece cuando decrece el salario en dólares, mientras mayor sea  $L$  menor debe ser  $W/E$ .

El intercepto de la curva RE depende, en particular, del precio internacional ( $P_e$ ) del bien de exportación: incrementos (disminuciones) de  $P_e$  trasladan la curva RE hacia arriba (hacia abajo). Y la pendiente de RE es creciente por la misma razón por la cual la pendiente de EI es decreciente: la relación salario-precio.

En general, es claro que el consumo total real tiene, en un modelo de este tipo, dos máximos que no necesariamente deben coincidir. El consumo total tiene un máximo fijado por la capacidad productiva de las industrias de bienes de consumo. El otro, que da origen a la curva RE, está fijado por la capacidad de importación. Para que la restricción externa sea la relevante, el consumo total máximo fijado por ésta debe ser inferior al fijado por la capacidad productiva. En otras palabras, estamos suponiendo a la Schydlowksy (1931) que el nivel de importaciones asociado al pleno uso de la capacidad productiva de las industrias de bienes de consumo implica un déficit comercial, viola la restricción externa.

### 2.3. *Deuda, Salario Real y Empleo*

Supongamos que la economía de mercado se encuentra en un punto tal como A, en el Gráfico 2. Dado  $(W/E)_1$  por la política de salarios mínimos y la política cambiaria, determinamos el nivel de empleo  $L_1$  vía la curva  $EI_1$ . La curva  $EI_1$  está definida por una política fiscal tal como  $L'_g$ . (Asumimos constante  $L_e$ ).

Dada la curva RE, la economía de mercado está generando un superávit comercial tal como AB: la distancia vertical entre RE y  $EI_1$  cuando el salario es  $(W/E)_1$ . Este superávit comercial AB financia, digamos, un egreso de dólares al exterior por diversos conceptos: el flujo neto por deuda externa (desembolsos menos amortizaciones e intereses), las remesas de utilidades y depreciación de las empresas extranjeras y los envíos de dólares de las clases propietarias locales que engrosan sus libretas de ahorro en los bancos de

Miami.

Para el salario  $(W/E)$ , la generación de este superávit comercial AB tiene un costo en términos de empleo equivalente a  $L_1 L_2$ . Si el gobierno reduce el flujo neto por deuda externa a cero (digamos que no paga el servicio de la deuda y que, en respuesta, los banqueros cortan sus desembolsos totalmente) y prohíbe las remesas de las empresas extranjeras y de las clases propietarias locales, tendrá dólares para financiar un incremento de las importaciones. Si al salario  $(W/E)_1$ , incrementa el empleo público de  $L'_g$  a  $L''_g$  entonces la curva  $EI_2$  será ahora la relevante.

Dado  $(W/E)_1$ , determinamos  $L_2$  vía la curva  $EI_2$ . Nos situamos en el punto B. En consecuencia, la eliminación del superávit comercial permite un incremento del empleo igual a  $L_1 L_2$  que se materializa vía un déficit fiscal mayor. El incremento del empleo total es igual al multiplicador de empleo  $(\frac{1}{z} + \frac{z}{R_n})$  por el incremento del empleo público. De allí, la racionalidad de medir el superávit comercial (o el déficit) en términos de empleo.

En vez de incrementar el empleo público, el gobierno puede elegir aumentar el salario mínimo legal manteniendo congelado el tipo de cambio. En este caso, la curva  $EI_1$  es la relevante. Luego, si el salario sube de  $(W/E)_1$  a  $(W/E)_2$  nos situaremos en un punto tal como C. En este punto, la balanza comercial estará equilibrada y el empleo será  $L_3$ . El empleo se incrementará, a lo largo de  $EI_1$ , en la distancia  $L_1 L_3$  debido a que el alza del salario real tonificará la demanda efectiva de las industrias de bienes de consumo, incrementándose así el producto y el empleo en estas industrias.

#### 2.4. Términos de Intercambio, Salario Real y Empleo

Supongamos que la economía de mercado se encuentra en un punto tal como A, en el Gráfico 3, después de haber variado los hábitos gubernamentales de honrar la deuda externa antes que nada, y después de haber variado los hábitos de remisión de las empresas extranjeras y las clases propietarias locales. Siendo A el punto de intersección de las curvas  $EI$  y  $RE_1$ , esto supone que el empleo es  $L_1$ , el salario  $(W/E)_1$  y que la balanza comercial está equilibrada.

Asumamos ahora que la cotización del bien de exportación se desploma en el mercado mundial desde  $P'_e$  hasta  $P''_e$ , de tal modo que la restricción externa relevante ya no es  $RE_1$  sino  $RE_2$ . Para el salario  $(W/E)_1$  —y su correspondiente nivel de empleo  $L_1$  determinado vía  $EI$ — esta caída de los términos de intercambio (una unidad del bien de exportación compra una menor cantidad de insumos importados en el mercado mundial) genera un déficit comercial igual a AB (la distancia vertical entre  $EI$  y  $RE_2$ , dado  $(W/E)_1$ ).

Si ese déficit comercial AB no se puede financiar (digamos que las reservas internacionales son insuficientes y que, presumiblemente, los banqueros que presionan para cobrar sus antiguos préstamos no estarán dispuestos a ex-

## RESTRICCION EXTERNA

tendernos otros nuevos), la economía de mercado no tiene alternativa: o se reduce el empleo, o se reducen el empleo y los salarios reales.

Si el gobierno reduce el déficit fiscal vía una contracción de  $L_2$ , existirá una curva  $EI_2$  tal que pase por el punto B. El empleo caerá de  $L_1$  hasta  $L_3$ , manteniéndose constante el salario en  $(W/E)_1$ . Si el gobierno elige realizar una evaluación manteniendo constante el salario mínimo legal, el salario en dólares caerá hasta que, desplazándonos a lo largo de  $EI_1$  desde el punto A, sitúe a la economía en el punto C.

Enfrentada a esta situación extrema, la economía de mercado no parece tener forma alguna de proteger (mantener constante) el consumo total de bienes necesarios (igual a la producción física de bienes  $n$ ) ni, menos siquiera, forma de elevar este consumo total. El problema reside en que las dos industrias de bienes de consumo crecen o decrecen simultáneamente con las variaciones del empleo público y de los salarios en dólares.

En términos de empleo, el tamaño relativo de ambas industrias sólo está determinado (si  $R_n = R_s$ ) por las proporciones en que los consumidores dividen su gasto entre ambos bienes. Es decir:

$$\frac{L_n}{L_s} = \frac{d}{1-d} \quad (16)$$

Y si consideramos, de acuerdo a la teoría de las preferencias lexicográficas, que en este mundo de dos bienes de consumo ( $d$ ) tendría que ser una función decreciente del salario en dólares (elasticidad ingreso entre 0 y 1) y  $(1-d)$  una función creciente de  $W/E$  (elasticidad ingreso mayor que 1); entonces, en un auge generado por el aza de  $W/E$ , la industria de bienes  $s$  crecería más que la industria de bienes  $n$  y, en una recesión generada por una baja de  $W/E$ , la industria de bienes  $s$  decrecería más que la industria de bienes  $n$  (dada la estructura de salarios).

Sin embargo, parece obvio que si la producción (y el consumo) de bienes  $s$  se contrae, esto podría liberar divisas que permitirían incrementar la producción (y el consumo) de bienes  $n$ . Si el objetivo de la política macroeconómica, dada la pobreza existente en esta economía es incrementar el consumo total (y el producto) de bienes necesarios —dada la restricción externa— el mecanismo más expeditivo podría ser un control directo de las importaciones (digamos una cuota o tope al valor total de las importaciones de insumos para la industria  $s$ ). Pero esto implicaría alterar el funcionamiento de la economía de mercado.

### 3. *La Economía de Guerra*

En una economía donde el Estado fija el volumen total de las importaciones de insumos y su distribución entre las distintas industrias, las importaciones no son una demanda derivada consistente con el equilibrio en los mer-

cados de bienes sino un dato exógeno. En esta economía centralmente planificada, por tanto, la producción de las industrias de bienes necesarios y bienes suntuarios no está determinada por la demanda efectiva (ni por su nivel ni por su composición) sino por la oferta de importaciones que viene dada por el Estado.

En consecuencia, el mercado de bienes no tiene porque estar en equilibrio. Dada la existencia de capacidad ociosa, puede existir un exceso de demanda permanente que obligue a una forma u otra de racionamiento si la distribución de las importaciones entre industrias no coincide con la distribución del gasto de consumo entre industrias.

Nuestra economía de guerra es un híbrido entre la economía centralmente planificada y la economía de mercado. En primer lugar, asumiremos que el gobierno fija una cuota de importaciones para la industria de bienes suntuarios. Es claro que la imposición de este tope de importaciones para la industria *s* es relevante, es operativo, si es fijado por debajo de su valor de mercado. Supondremos que este es el caso.

Esto implica que la producción y el empleo de la industria *s* ya no están determinados por la demanda sino —dados los coeficientes  $a_s$ ,  $b_s$ — por la cuota exógena de importaciones de insumos disponible para esta industria. En consecuencia, el consumo total planeado de bienes *s* (el que se hacía en la economía de mercado) será superior a la producción de estos bienes. Este desequilibrio en el mercado de bienes suntuarios, este exceso de demanda permanente, será resuelto vía un sistema simple de racionamiento: las colas.

La producción y el empleo de la industria de bienes necesarios seguirá, como en la economía de mercado, determinada por la demanda efectiva. Por tanto, las importaciones de insumos de esta industria seguirán siendo una demanda derivada, una función del gasto de consumo en bienes necesario. En consecuencia, este mercado de bienes se ajustará, como antes, por cantidades ante los excesos de demanda. El mercado de bienes *n* estará, pues, en equilibrio.

La idea, entonces, es que se racionan los bienes suntuarios pero no los bienes necesarios. Si los bienes suntuarios tienen un cierto coeficiente de importación, no parece razonable intentar variar los hábitos de los consumidores de bienes necesarios (racionándolos) alegando que estos bienes son intensivos en importaciones. La existencia de una restricción externa no justifica racionar a los más pobres. En todo caso, parece más equitativo racionar a los más ricos (relativamente) —racionar los bienes suntuarios— después de haber variado los hábitos de remisión de las clases propietarias, de las empresas extranjeras y 'last but not least' de los gobiernos.

Dados los precios de los bienes de consumo (asumamos que se implanta una congelación de precios, salarios y tipo de cambio al mismo tiempo que se impone la cuota), el gasto efectivo de los consumidores en el bien suntuario dependerá de la cantidad de bienes *s* que es fijada por la cuota. Si la cuota es relevante, el gasto efectivo en bienes será menor que el gasto planeado (el que

## RESTRICCION EXTERNA

se hacía en la economía de mercado). La cuestión, entonces, es qué ocurrirá con este gasto insatisfecho, con este exceso del gasto planeado respecto al gasto efectivo. Asumiremos que una proporción  $N$  de este exceso de demanda efectiva por bienes suntuarios se reorienta hacia el gasto en bienes  $n$ , y que la proporción  $(1-N)$  se ahorra. (Como muchos de nuestros suntuarios son durables, la lógica de este ahorro será esperar que se levante la cuota).

Tenemos, así, dos efectos contrapuestos. El primero, el de la reorientación del gasto desde los bienes suntuarios hacia los bienes necesarios, tenderá a incrementar la demanda de bienes  $n$ . El segundo y obvio, el efecto desempleado de la cuota en las industrias de bienes suntuarios, tenderá a contraer la demanda de bienes en general ( $n$  y  $s$ ).

Esto implica, por tanto, que el gasto en bienes necesarios es un residuo. Del ingreso total ( $WL$ ), se gasta en bienes  $n$  lo que no se gasta en bienes  $s$ , y lo que no se ahorra del exceso entre gasto planeado y gasto efectivo.

El exceso ( $A$ ) de gasto planeado sobre el gasto efectivo es igual al precio (fijo) del bien  $s$  multiplicado por la reducción de la producción de bienes suntuarios provocada por la cuota de importaciones. Es decir,

$$A = -P_s DX_s \quad (19)$$

donde  $DX_s$  es el diferencial de  $X_s$  tal que  $DX_s$  es menor que 0, porque se reduce la producción de bienes suntuarios respecto a la de la economía de mercado.

Y la parte que se reorienta hacia el gasto en bienes necesarios, es por tanto,

$$NA = -NP_s DX_s \quad (20)$$

En consecuencia, la variación de la demanda de bienes necesarios estará dada por la variación de los ingresos totales de los asalariados ( $WDL$ ) —recordemos que el empleo total varía debido a los cambios generados por la cuota en ambas industrias de consumo— y por el efecto de reorientación del gasto. Como el mercado de bienes necesarios está en equilibrio, la cantidad producida se ajustará ante cambios en la demanda efectiva. Es decir,

$$P_n DX_n = WDL - NP_s DX_s \quad (21)$$

que también se puede reescribir como

$$P_n X_n \hat{X}_n = W\hat{L} - NP_s X_s \hat{X}_s \quad (22)$$

donde  $\hat{u}$  es la variación porcentual de la variable  $u$ . Esta variación porcentual está dada por  $\hat{u} = \frac{Du}{u}$ , donde  $Du$  es el diferencial de la variable  $u$ .

La ecuación (22) puede reescribirse nuevamente como:

$$\hat{X}_n = \frac{WL}{P_n X_n} \hat{L} - N \frac{\frac{P_s X_s}{WL}}{\frac{P_n X_n}{WL}} \hat{X}_s \quad (23)$$

Es decir, como la situación inicial está dada por la economía de mercado —dado que  $\hat{X}_i = \hat{L}_i$ — que

$$\hat{L}_n = \frac{1}{d} \hat{L} - \frac{N(1-d)}{d} \hat{L}_s \quad (24)$$

Luego, si definimos que en la situación inicial la participación en el empleo total del empleo de la industria  $i$  es  $H_i$ , sabemos que por hipótesis

$$\hat{L} = H_n \hat{L}_n + H_s \hat{L}_s \quad (25)$$

En consecuencia, combinando las ecuaciones (24) y (25) obtenemos que

$$L_n = \frac{H_s - (1-d)N}{d - H_n} L_s \quad (26)$$

Como sabemos que el sistema económico es viable si  $(1-d)$  es mayor que  $H_s$  y, si  $d$  es mayor que  $H_n$ ; y que  $N$  está entre 0 y 1; el empleo en las industrias de bienes necesarios puede aumentar, disminuir o permanecer constante cuando se impone la cuota de importaciones a la industria de bienes suntuarios.

Mientras mayor sea el efecto de reorientación del gasto (mayor es  $N$ ), más probable es que  $L_n$  aumente ( $L_n$  sea mayor que 0), dado un cierto desempleo en las industrias de bienes suntuarios generado por la imposición de la cuota ( $L_s$  menor que 0). Mientras menor sea el efecto de reorientación del gasto (menor es  $N$ ), más probable es que  $L_n$  disminuya ( $L_n$  sea menor que 0), dado un cierto desempleo en la industria de bienes suntuarios.

En consecuencia, la sola imposición de la cuota no garantiza un incremento del producto físico de bienes necesarios (igual al consumo de estos bienes). En particular, si la reorientación del gasto es nula ( $N = 0$ ), no sólo se contraerá la producción de bienes suntuarios sino también la de bienes necesarios.

El impacto de la cuota sobre el empleo está dado por

RESTRICCION EXTERNA

$$L = \frac{dH_s - (1-d)H_n N}{d - H_n} L_s \tag{27}$$

Como el denominador de la fracción de la ecuación (27) siempre es positivo, el empleo global aumentará, permanecerá constante o disminuirá ante la imposición de la cuota ( $L_s$  es menor que 0), según  $dH_s$ , sea menor, igual o mayor que  $(1-d)H_n N$ .

Y puede demostrarse que  $dH_s$  será menor, igual o mayor que  $(1-d)H_n N$  según que

$$\frac{1}{1 - R_n} < \frac{N}{1 - R_s}$$

lo cual implica que, para valores dados de  $N$  y  $R_n$ , mientras mayor sea  $R_s$ , el peso del componente importado en la estructura de costos del bien suntuario, más probable es que el empleo total aumente ante la imposición de la cuota; la lógica de esta condición reside en que mientras mayor sea el componente importado mayor será la filtración del flujo circular demanda efectiva-ingreso. Por tanto, si el gasto se reorienta de un bien que tiene gran filtración hacia otro que la tiene menor, la filtración agregada bajará.

Para valores dados de  $R_n$  y  $R_s$ , mientras mayor sea  $N$  menor será la contracción del empleo global. En particular, el empleo global permanecerá constante cuando  $N = 1$  y  $R_s = R_n$ .

En cuanto al impacto de la cuota sobre la balanza comercial, tenemos que:

$$DBC = -DM_n - DM_s \tag{28}$$

Si  $P_e X_e = M$  en la situación inicial, (28) se puede escribir como

$$\frac{DBC}{P_e X_e} = -\frac{M_n}{M} \hat{L}_n - \frac{M_s}{M} \hat{L}_s \tag{29}$$

recordando que  $\hat{M}_i = \hat{L}_i$ .

Sustituyendo (26) en (29) tenemos que:

$$\frac{DBC}{P_e X_e} = \left[ \frac{M_n}{M} \left( 1 - \frac{H_s - N(1-d)}{d \cdot H_n} \right) \right] - 1 L_s \tag{30}$$

donde se puede demostrar que, cuando  $L_s$  menor que 0, la balanza comercial mejorará, permanecerá igual o empeorará según que



$$\frac{z + R_n}{R_n} > \frac{N(1+z) - (1-R_s)}{R_s}$$

$$\frac{z + R_n}{R_n} < \frac{N(1+z) - (1-R_s)}{R_s}$$

lo que implica que ante la imposición de la cuota, la balanza comercial mejorará, independientemente de los valores de  $R_s$  y  $R_n$ , cuando  $N$  esté entre 0 y  $\frac{1}{1+z}$ . Si  $N$  es mayor que esta fracción, es más probable que la balanza comercial mejore cuando  $R_s$  es alto.

Para que la economía de guerra (sólo con la imposición de la cuota) tenga un desempeño más "eficiente" que la economía de mercado se requiere que, en un primer caso, ante la imposición de la cuota el empleo no varíe y que la balanza comercial mejore con respecto a la situación inicial (es decir, que arroje superávit porque estamos suponiendo que en la situación inicial estaba equilibrada). En este caso, como en el segundo, la economía de guerra tendrá un consumo total de bienes necesarios mayor que la economía de mercado.

Para que esto ocurra es suficiente que los parámetros de la economía de mercado sean tales como:

$$\frac{1 - R_s}{1 - R_n} = N \leq \frac{1}{1 + z}$$

donde la condición izquierda garantiza que el empleo no varía y, la condición derecha que la balanza comercial mejora.

En el segundo caso, si la sola imposición de la cuota mejora la balanza comercial pero genera desempleo global, se puede demostrar que un incremento del déficit fiscal (vía incremento de  $L_g$ ) más la imposición de la cuota mantendrán la balanza comercial equilibrada y aumentarán el empleo siempre que (condición suficiente)  $R_s = R_n$  y que  $N$  sea menor que la fracción  $\frac{1}{1+z}$ .

En conclusión, no parece posible afirmar que la economía de guerra lo hará mejor (en todos los aspectos: empleo, balanza comercial y consumo total de bienes necesarios) que la economía de mercado para cualquier configuración de los parámetros aquí considerados.

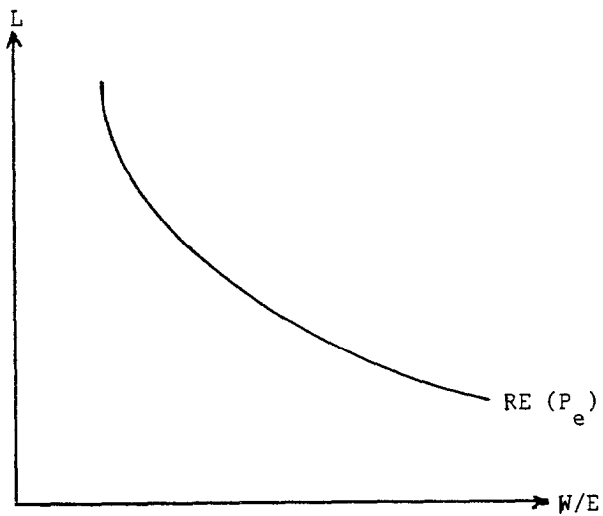
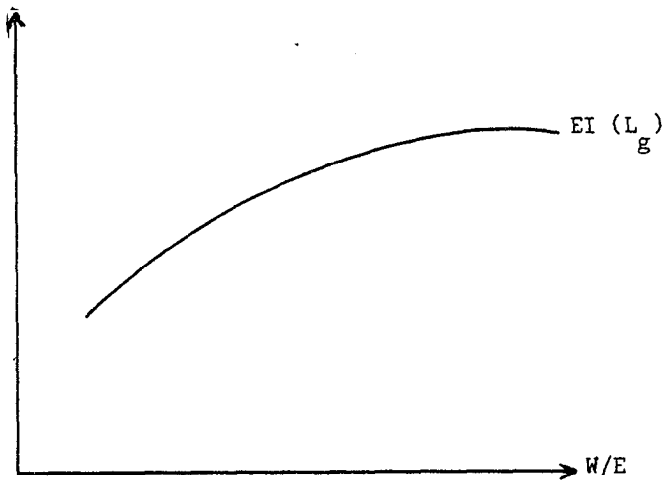


GRAFICO 1

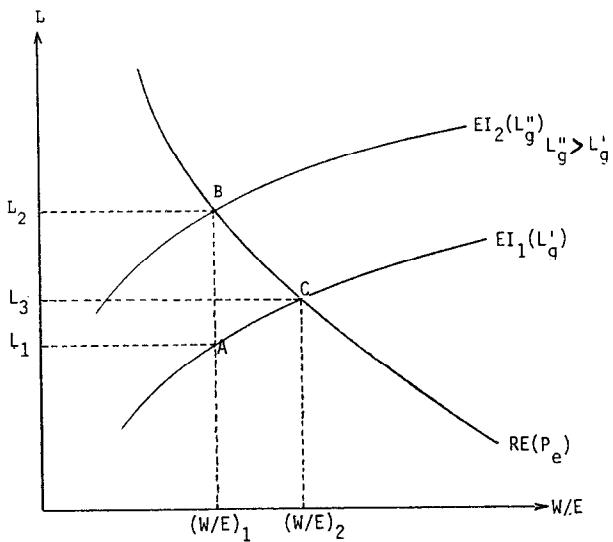


GRAFICO 2

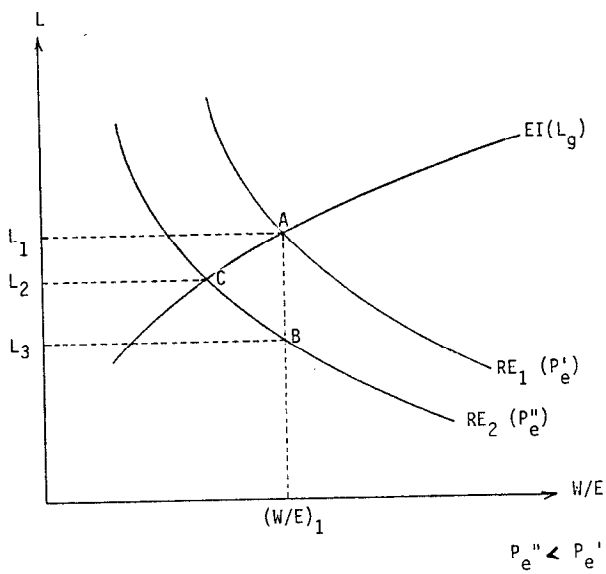


GRAFICO 3

## BIBLIOGRAFIA

DIAZ-ALEJANDRO, Carlos F. (1984)

"Latin American Debt: I Don't Think We Are in Kansas Anymore, Brookings Paper on Economic Activity, 2.

FIGUEROA, Adolfo (1977)

"La Teoría de las Preferencias Lexicográficas" Mimeo, PUC.

HICKS, Sir John (1983)

"IS-LM: An Explanation", Modern Macroeconomic Theory, Jean-Paul Fitoussi (ed.), Basil Blackwell.

SCHYDLOWSKY, Daniel (1979)

"Containing the Costs of Stabilization in semi-industrialized LDC's. A Marshallian Approach". Discussion Paper No. 36, CLADS, Boston University.

TAYLOR, Lance y KRUGMAN, Paul (1978)

Contractionary Effects of Devaluation, Journal of International Economics 8.